

Ago, 30/45

#4134

61/254



Ley por medio de la cual  
se transcribe la suma de  
# 3, 628.09. Dentro de los costos  
IV 3IX de la vigente Ley  
de gastos Públicos



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

2400

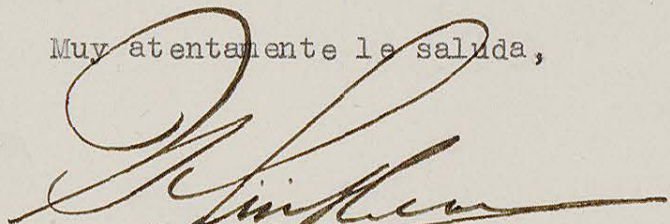
Ciudad Trujillo, D.S.D.  
30 de agosto, 1945.-

Señor doctor  
Manuel de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de \$3,628.09, dentro de los Capítulos IV y IX de la vigente Ley de Gastos Públicos, transferencia que tiene por objeto atender a necesidades de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía y de la Dirección General de Obras Públicas.

Muy atentamente le saluda,



Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

20/8545



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945;

DEL:

CAPITULO IV  
SECRETARIA DE E. DE LO INTERIOR Y POLICIA.

50512	SUBVENCIONES DIVERSAS:		\$ 2.000.00
G-50512-F	Para atender al pago de Subvenciones Diversas	\$ 2.000.00	

CAPITULO IX  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

31821	OFICINAS DE DISTRITOS:		512.89
G-31821-A	Servicios Personales:	\$ 512.89	
31822	CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS:		682.34
G-31822-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 682.34	
31849	EDIFICIOS PUBLICOS:		200.00
G-31849-	Reparaciones a Edificios de Obras Públicas y Dependencias	\$ 200.00	
10445	GARAGE DE TRANSPORTE Y TALLER DE MECANICA PESADA:		232.86
G-10445-A	Servicios Personales:	\$ 232.86	
			<u>\$ 3.628.09</u>

AL:

CAPITULO IV  
SECRETARIA DE E. DE LO INTERIOR Y POLICIA.

10491	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		\$ 2.000.00
G-10491-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 800.00	
G-10491-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 1.200.00	\$ 2.000.00

CAPITULO IX  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31831	OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL:		\$ 1.628.09
G-31831-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 1.628.09	
			<u>\$ 3.628.09</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y cin-

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

LA PAGO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO. - Se autoriza las siguientes transacciones dentro de los fondos generales de la ley de Gastos Públicos para el año 1945:

Artículo	Descripción	Monto
Artículo IV	SECRETARIA DE E. Y. DE TRANSPORTES Y PUERTOS	
0-50018-7	Para cancelar el pago de Subvenciones Diferidas	\$ 2.000.00
Artículo IX	TRANSACCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	
0-31021-A	Oficina de Estudios	\$ 212.00
0-31021-B	Oficina de Estudios	\$ 212.00
0-31021-C	Oficina de Estudios	\$ 212.00
0-31021-D	Oficina de Estudios	\$ 212.00
0-31021-E	Oficina de Estudios	\$ 212.00
0-31021-F	Oficina de Estudios	\$ 212.00
0-31021-G	Oficina de Estudios	\$ 212.00
0-31021-H	Oficina de Estudios	\$ 212.00
0-31021-I	Oficina de Estudios	\$ 212.00
0-31021-J	Oficina de Estudios	\$ 212.00
0-31021-K	Oficina de Estudios	\$ 212.00
0-31021-L	Oficina de Estudios	\$ 212.00
0-31021-M	Oficina de Estudios	\$ 212.00
0-31021-N	Oficina de Estudios	\$ 212.00
0-31021-O	Oficina de Estudios	\$ 212.00
0-31021-P	Oficina de Estudios	\$ 212.00
0-31021-Q	Oficina de Estudios	\$ 212.00
0-31021-R	Oficina de Estudios	\$ 212.00
0-31021-S	Oficina de Estudios	\$ 212.00
0-31021-T	Oficina de Estudios	\$ 212.00
0-31021-U	Oficina de Estudios	\$ 212.00
0-31021-V	Oficina de Estudios	\$ 212.00
0-31021-W	Oficina de Estudios	\$ 212.00
0-31021-X	Oficina de Estudios	\$ 212.00
0-31021-Y	Oficina de Estudios	\$ 212.00
0-31021-Z	Oficina de Estudios	\$ 212.00



REGISTRADA con el Núm. 170 del libro letra DE 1945

hojas escritas en manuscrito  
a razón de dos espacios interlineales.  
Ciudad Trujillo, D. R. de Septiembre 1945

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

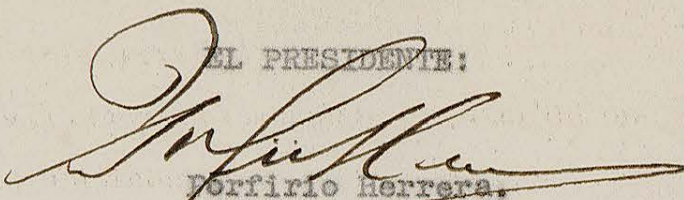
Proy. de ley que transfiera la suma de \$3.628.09  
dentro de los Capítulos IV y IX, de la vigente  
Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO

PAG. NO. 2.

con; años 102 de la Independencia; 83 de la Restauración y 16 de la  
Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:

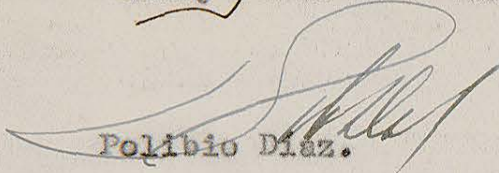


Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:



Milady Félix de L'Official.



Polibio Díaz.



Ley de Gastos Pólíticos

ASUNTO

con; alas 102 de la Independencia; 83 de la Restauración y 12 de la

Núm de Trámite

Handwritten signatures and notes in the upper section of the document.



24 LEGISLATURA DE 19 DE 1928

REGISTRADA con el Núm.

2038

en el folio 17X del libro letra

nsientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas en máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Aranjillo, R. D. de agosto 1928

Handwritten signature of the Secretary of the Chamber of Deputies.

Ayudante al Secretario

Encargado de las Oficinas de la Cámara

0522

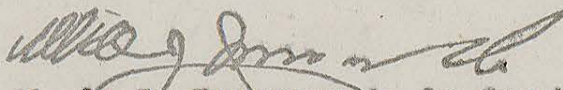
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
Sept. 5-1945.-Señor Lic. Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.  
CIUDAD.-

Señor presidente:

Acuso a usted recibo de su oficio No.2400, de fecha 30 de agosto próximo pasado, anexo al cual remitió el proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de \$3,628.09, dentro de los Capítulos IV y IX de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme comunicarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,

M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.-

FAM/.

861/85746

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
Sept. 5-1945.-

0521

Generalísimo Doctor  
Rafael L. Trujillo Molina,  
Honorable Presidente de la República,  
C i u d a d.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por medio de la cual se transfiera la suma de \$3,628.09, dentro de los Capítulos IV y IX de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Saludo a usted con la mayor consideración y respeto,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.-

FAM/.

P1/86 31



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945:

DEL: CAPITULO IV  
SECRETARIA DE E. DE LO INTERIOR Y POLICIA.

50512	SUBVENCIONES DIVERSAS:	\$ 2,000.00
G-50512-F	Para atender al pago de Subvenciones Diversas	<u>\$ 2,000.00</u>

CAPITULO IX  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

31821	OFICINAS DE DISTRITOS:	512.89
G-31821-A	Servicios Personales:	<u>\$ 512.89</u>
31822	CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS:	682.34
G-31822-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 682.34</u>
31849	EDIFICIOS PUBLICOS:	200.00
G-31849-	Reparaciones a Edificios de Obras Públicas y Dependencias	<u>\$ 200.00</u>

10445	CARAGE DE TRANSPORTE Y TALLER DE MECANICA PESADA:	232.86
G-10445-A	Servicios Personales:	<u>\$ 232.86</u>
		<u><u>\$ 3,628.09</u></u>

AL: CAPITULO IV  
SECRETARIA DE E. DE LO INTERIOR Y POLICIA

10491	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 2,000.00
G-10491-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 800.00
G-10491-C	Adquisición de Prop.	<u>\$ 1,200.00</u> <u>\$ 2,000.00</u>

CAPITULO IX  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31831	OFICINA DEL DIRECTOR GRAL.:	\$ 1,628.09
G-31831-C	Adquisición de Propiedades:	<u>\$ 1,628.09</u>
		<u><u>\$ 3,628.09</u></u>

fam.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

LA TABLA SIGUIENTE ES:

UNICO - se autoriza los siguientes presupuestos dentro de los fondos generales de la Ley de gastos públicos para el año 1945:

ARTICULO	DESCRIPCION	IMPORTE
1	...	...
2	...	...
3	...	...
4	...	...
5	...	...
6	...	...
7	...	...
8	...	...
9	...	...
10	...	...
11	...	...
12	...	...
13	...	...
14	...	...
15	...	...
16	...	...
17	...	...
18	...	...
19	...	...
20	...	...
21	...	...
22	...	...
23	...	...
24	...	...
25	...	...
26	...	...
27	...	...
28	...	...
29	...	...
30	...	...
31	...	...
32	...	...
33	...	...
34	...	...
35	...	...
36	...	...
37	...	...
38	...	...
39	...	...
40	...	...
41	...	...
42	...	...
43	...	...
44	...	...
45	...	...
46	...	...
47	...	...
48	...	...
49	...	...
50	...	...
51	...	...
52	...	...
53	...	...
54	...	...
55	...	...
56	...	...
57	...	...
58	...	...
59	...	...
60	...	...
61	...	...
62	...	...
63	...	...
64	...	...
65	...	...
66	...	...
67	...	...
68	...	...
69	...	...
70	...	...
71	...	...
72	...	...
73	...	...
74	...	...
75	...	...
76	...	...
77	...	...
78	...	...
79	...	...
80	...	...
81	...	...
82	...	...
83	...	...
84	...	...
85	...	...
86	...	...
87	...	...
88	...	...
89	...	...
90	...	...
91	...	...
92	...	...
93	...	...
94	...	...
95	...	...
96	...	...
97	...	...
98	...	...
99	...	...
100	...	...

13<sup>a</sup> LEGISLATURA *Primer* de 1945

REGISTRADA AL No. *813*

an el folio *X3* del libro letra *2*

No. *X3* de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de *...* hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales.

*...* de *Sept* de *1945*

Ciudad Trujillo, *...* de *...*

*...* las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

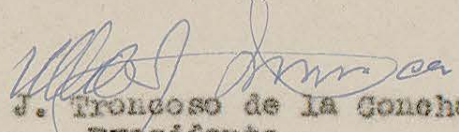
Proy. de ley que transf. la suma de \$3,628.09 dentro de los Caps. IV y IX.  
ASUNTO: de la vigente Ley de gastos Públicos. PAG. NO. 2.-


Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de Agosto del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 82 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.-

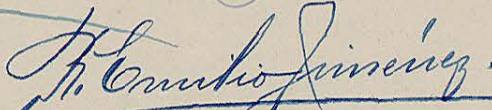
El Presidente:  
fdo. Porfirio Herrera.

Los Secretarios:  
fdos. Milsdy Félix de L'Official  
Polibio Díaz.

DADA en la Sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.-

  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente.

  
Moisés García Mella,  
Secretario.

  
R. Emilio Jiménez,  
Secretario.

fam.



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO DE LA LEGISLATURA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

El presente es un extracto de la Sesión de la Comisión de Asesoría y Asesoramiento, celebrada el día 15 de mayo de 1945, en la que se discutió el Proyecto de Ley que modifica el artículo 10 de la Constitución Política de la República Dominicana.

El presente es un extracto de la Sesión de la Comisión de Asesoría y Asesoramiento, celebrada el día 15 de mayo de 1945, en la que se discutió el Proyecto de Ley que modifica el artículo 10 de la Constitución Política de la República Dominicana.

El presente es un extracto de la Sesión de la Comisión de Asesoría y Asesoramiento, celebrada el día 15 de mayo de 1945, en la que se discutió el Proyecto de Ley que modifica el artículo 10 de la Constitución Política de la República Dominicana.

El presente es un extracto de la Sesión de la Comisión de Asesoría y Asesoramiento, celebrada el día 15 de mayo de 1945, en la que se discutió el Proyecto de Ley que modifica el artículo 10 de la Constitución Política de la República Dominicana.

*[Faint signature and text]*

*[Faint signature and text]*



13- LEGISLATURA de 1945  
REGISTRADA AL No. 813  
en el folio: ..... del libro letra .....  
No. 45 de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y consta de .....  
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
interlineales  
Ciudad Trujillo, ..... de ..... 1945  
Jefe de las Oficinas del Senado



REPÚBLICA DOMINICANA  
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 21355

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
7 de septiembre de 1945.

Señor  
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente del Senado  
Ciudad.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República me es grato acusarle recibo de su comunicación No. 521, del 5 de septiembre en curso, e informarle que la ley del Congreso Nacional que Ud. se sirvió remitirle, en virtud de la cual se transfiere la suma de \$3,628.09 dentro de los Capítulos IV y IX de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgada con fecha de hoy y registrada bajo el número 988.

Muy atentamente,

Julio Vega Batlle  
Secretario de Estado de la  
Presidencia.

am  
rm

91/8637